

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Valdeltormo a veintinueve de septiembre de dos mil catorce, siendo las veinte treinta horas, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Valdeltormo al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Estando el Acto presidido por el Sr. Alcalde-Pte José Miguel Timoneda Puyo, con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se detallan. Faltando a la misma Daniel Timoneda Ibáñez. Asistidos por D^a Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora que da fe del acto.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Miguel Timoneda Puyo.
SRES TENIENTES DE ALCALDE: D. Roberto E. Timoneda Sancho.
D. Raúl Bordás Sancho.

SRES CONCEJALES:
D.Eduardo Foz Gómez.
D.Miguel Navarro Felez.
D.David Filloy Gajete.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 27-03-2014 Y 29-04-2014.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores de 25-06-2014 y 05-08-2014, y ante la ausencia de alegaciones fueron aprobadas por UNANIMIDAD y sin enmienda alguna por todos los miembros presentes del Pleno que constituyen la mayoría absoluta legal.

2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 4/2014 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CREDITO.-

Visto el contenido del expediente de Nº 4 de Modificación del presupuesto del ejercicio 2014 mediante transferencia de crédito.

Visto el contenido del Informe de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2014.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda de fecha 19-09-2014 del que se desprende que se cumplen los tres objetivos.

El Pleno del Ayuntamiento, tras breve deliberación, con el voto favorable de seis miembros de los siete que forman la Corporación, lo que representa la mayoría absoluta legal,

ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente número 4 de Modificación del Presupuesto de 2014 mediante transferencia de crédito, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº /2014 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITO.-

Visto el contenido del expediente de Nº 5 de Modificación del presupuesto del ejercicio 2014 mediante suplemento de crédito.

Visto el contenido del Informe de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2014.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda de fecha 19-09-2014 del que se desprende que se cumplen los tres objetivos.

El Pleno del Ayuntamiento, tras breve deliberación, con el voto favorable de seis miembros de los siete que forman la Corporación, lo que representa la mayoría absoluta legal,

ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente número 52 de Modificación del Presupuesto de 2014 mediante suplemento de crédito, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

4.-OBRA “MEJORA DE VÍAS URBANAS C/ MAYOR Y C/ SAN ANTONIO”: APROBAR, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA Y EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO MENOR PARA SU ADJUDICACIÓN.-

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 23/09/2014, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de MEJORA DE VÍAS URBANAS C/MAYOR Y C/ SAN ANTONIO cuyo importe ascendería a la cantidad de 34.681,77 euros, y 7.283,18 euros de IVA.

Visto que con fecha 23/09/2014, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 23/09/2014, se emitió informe por el Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña sobre la no existencia de fraccionamiento de las obras consistentes en Mejora de Vías Urbanas, Calle Mayor y Calle San Antonio, que se van a desarrollar en este Ayuntamiento.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros presentes que constituyen la mayoría absoluta de su número legal, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a MEJORA DE VÍAS URBANAS C/MAYOR Y C/ SAN ANTONIO mediante el procedimiento del contrato menor.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la aplicación 61903 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- JOSÉ IBAÑEZ SOROLLA.
- MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ GASULLA
- JOSÉ LUIS IBAÑEZ GASULLA
- HERMANOS ARRUFAT,C.B.

5.-RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.-

A continuación se procede a dar cuenta de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía:

*35/2014: Proceder a la baja definitiva en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del CICLOMOTOR con matrícula C-3521BLY, propiedad de D.FELIX BERBEGAL PIQUERAS .

*36/2014: Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 05/08/2014.

*37/2014: Celebrar festejos taurinos en la modalidad de suelta de reses el día 15 de agosto de 2014 a las 18:00 horas. Contratar a D. Julio Torres Ibañez, con D.N.I. 18421179L, en calidad de Director de Lidia, y a autorizarle a organizar y presentar la documentación necesaria, tanto en la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón de Teruel, como ante la Tesorería General de la Seguridad Social, para poder obtener la autorización.

*38/2014: Dar conformidad con el contenido de los documentos justificativos de los gastos realizados con motivo de la reparación de los daños ocasionados por la riada del 2 de julio de 2014, objeto de la ayuda solicitada para corporaciones locales para hacer frente a gastos derivados de situaciones de grave riesgo o de naturaleza catastrófica, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo.

*39/2014: Proceder al alta en el Padrón Municipal de Habitantes de habitantes de D^a Sheila Joao Urquizu.

*40/2014: Dar conformidad con el contenido de los documentos justificativos de los gastos realizados con motivo del atasco de la red de saneamiento producido el día 21 de julio de 2014, como consecuencia de las lluvias torrenciales acaecidas los días 2 y 3 de julio de 2014, objeto de la ayuda solicitada a Diputación Provincial de Teruel dentro del PLAN DE EMERGENCIAS DE 2014.

*41/2014:Aprobar el Padrón correspondiente al Primer Semestre de 2014 de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Basuras e Impuesto sobre Contaminación de las Aguas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*42/2014: Convocatoria sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 29/09/2014.

*43/2014: Conceder la licencia de segregación a Doña M^a Luz Gerona Foz y a D. Miguel Gerona Foz de la finca urbana sita Avda de Aragón nº 1 con Ref. Catastral: 4815202BF5441F0001YI.

*44/2014: Proceder al cambio de domicilio dentro del municipio de D^a Tamara Hernández Heredia.

*45/2014: Proceder al cambio de domicilio dentro del municipio de D^a Silvia González Rodríguez y de su hijo M.F.G.

*46/2014: Proceder al alta en el Padrón Municipal de Habitantes de habitantes de D^a María Soledad Urbina García Caro.

*47/2014: Proceder al alta en el Padrón Municipal de Habitantes de habitantes de D^a María Carmen Marto Cantalejo y de sus hijos M.R.M y J.J.P.M.

*48/2014: Proceder al alta en el Padrón Municipal de Habitantes de habitantes al menor R.F.J.

*49/2014: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número Tres del ejercicio 2014 de Generación de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | Generación de Créditos | | |
|----------|--------------|------------------------|---|------------------|
| Orgánica | Por Programa | Económica | Denominación | Importe |
| | 155 | 61903 | Mejora de vías urbanas C/ Mayor y C/San Antonio | 44.445,45 |
| | 920 | 62600 | Equipos para procesos de información | 340,00 |
| | | | Total GC..... | 44.785,45 |

| | | Ampliación Previsión de Ingresos | | |
|----------|-----------|--|--|------------------|
| Orgánica | Económica | Denominación | | Importe |
| | 76103 | Mejora vías urbanas C/Mayor y C/ San Antonio | | 44.445,45 |
| | 76103 | Equipos para procesos de la información | | 340,00 |
| | | Total API..... | | 44.785,45 |

6.-INFORMES DE ALCALDÍA.-

*Se informa de la subvención solicitada a la Subdelegación del Gobierno en Teruel para los gastos derivados de las lluvias torrenciales acaecidas los días 2 y 3 de julio de 2014.

*Se informa del cambio de finalidad de la obra a incluir en el Plan de Inversiones Financieramente sostenibles 2014 (FIMS) de Diputación Provincial de Teruel: Mejora de vías urbanas c/ Mayor y C/ San Antonio.

*Se informa de la solicitud de subvención a Presidencia de Diputación Provincial de Teruel para financiar inversiones de un importe de 1.500 euros para sustitución tubería de red de saneamiento en val den Gil.

*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel en el Plan de Emergencias 2014 para los gastos derivados del atasco en la red de saneamiento el 21/07/2014 como consecuencia de las lluvias de los días 2 y 3 de julio de 2014. Se informa que se han concedido 1.459,39 euros por D.P.T.

* Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel para Planeamiento Urbanístico en 2014.

*Se informa de la solicitud de ayuda al Instituto Aragonés del Agua para resolver los problemas existentes en la captación del abastecimiento de agua para consumo humano de Valdeltormo.

*Se informa de la solicitud en el Fondo de Inversiones de Teruel 2014 (FITE) para la obra Separata del Proyecto Red de saneamiento hasta depuradora(4ª y 5ª fase) por un importe de 70.000 euros.

*Se informa de la denegación de subvenciones solicitadas al Gobierno de Aragón en el Fondo de desarrollo territorial y rural para municipios de la C.A. de Aragón para 2014 para las obras rehabilitación vivienda municipal sita en calle Mosen León Andía Labarta nº 11 y Eliminación barreras arquitectónicas y sustitución carpintería exterior edificio farmacia.

*Por la Alcaldía se informa de los gastos e ingresos de la I Feria de la Ganadería extensiva de Valdeltormo de 2014.

7.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

* COMARCA DEL MATARRAÑA: Notifica el acuerdo del Consejo Comarcal de 06/08/2014 por el que se concede al Ayuntamiento de Valdeltormo subvención por reciclaje de envases y papel-cartón de 953,99 euros correspondiente al primer semestre de 2014.

* COMARCA DEL MATARRAÑA: Notifica el acuerdo del Consejo Comarcal de 06/08/2014 por el que se concede al Ayuntamiento de Valdeltormo subvención por la implantación del real Decreto 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo, cuya gestión está encomendada a Desarrollo de Iniciativas del Matarraña,S.L.U. de 807,93 euros correspondiente al ejercicio de 2014..

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Alcalde-Pdte. dio por finalizada la sesión a las veintiuna horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que, es leída y aprobada, y transcrita en el correspondiente Libro de Actas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PDTE.,

LA SECRETARIA,

Fdo.José Miguel Timoneda Puyo.

Fdo.Alicia Mañas Navarro.